

Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 4 rs. al mes en esta Ciudad, para fuera 8 rs. franco de porte.



Los artículos y avisos se recibirán en la misma franco de porte, é igualmente las reclamaciones de falta de números.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia general Militar.—Por Real orden de 24 del corriente mes, se ha servido S. M. designar los procedimientos del Sr. Alcalde constitucional y Gefe Político de la Coruña, en el expediente promovido á consecuencia de haber intentado que el oficial sesto de Administracion militar D. Manuel Quintana y Herranz, hiciese en calidad de vecino de dicha ciudad el servicio de rondas nocturnas; y con presencia del dictamen emitido en este expediente por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, al propio tiempo que se ha dignado declarar, que las espresadas Autoridades traspasaron sus facultades imponiendo penas á Herranz, cuando dependía como oficial del cuerpo administrativo del ejército del juzgado de la Capitanía general, ha desaprobado el que se prescindiese en el caso de que se trata de la consideracion que corresponde guardar á todos y cada uno de los gefes y oficiales de dicho cuerpo administrativo, por el fuero completo de guerra que gozan ínterin éste subsista. Y lo digo á V. S. para su conocimiento y el de sus subordinados.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 25 de Febrero de 1840.—José Joaquin de la Fuente.—Sr. Intendente militar de Aragón.

Diputacion provincial de Zaragoza.

A pesar de las diligencias practicadas por la Diputacion no le ha sido posible nombrar mas que un alumno para la Escuela normal de primera educacion establecida en Madrid, por no haberse presentado mas aspirantes con las circunstancias prevenidas por el reglamento. Deseando sin embargo esta Corporacion cumplir con lo dispuesto en diferentes Reales órdenes que sobre el particular se le han comunicado, ha acordado anunciar en el Boletín oficial, que los jóvenes que se encuentren en el caso de poder ser elegidos para alumnos de dicha Escuela, puedan dirigir sus solicitudes documentadas á su Secretaría, en el término de ocho dias; en el concepto de que pasado este término se procederá al nombramiento del otro alumno que corresponde á esta Provincia. Zaragoza 13 de Marzo de 1840.—El Presidente, Antonio Rafael de Oviedo y Portal.—Manuel Lasala, Secretario.

Cumpliendo con la comision que V. S. tuvo á bien conferirnos para felicitar al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, arribamos al pueblo de Maicas el 2 del actual, donde se hallaba S. E. que inmediatamente tuvo noticia de nuestra llegada, nos

admitió en audiencia en el estado en que se hallaba reposando en una humilde cama, habiéndole hablado en los términos siguientes.—, Excmo. Sr.—La comision del Ayuntamiento constitucional de Daroca en representacion de su vecindario, tiene el honor de manifestar á V. E. la pública efusion de gratitud con que se ha recibido la noticia de la ocupacion del fuerte de Segura. El invicto nombre de V. E. identificado con la gloria ofrecia bastante garantía al pueblo aragonés de que muy en breve llegaría el estermínio de las hordas que infestaban su territorio, completando la grandiosa obra de pacificacion general que tuvo principio en el célebre contrato de Vergara; y el pueblo Darocense ha tenido la satisfaccion de que la primera empresa haya sido en sus inmediaciones, destruyendo un castillo guarida de foragidos y depósito de los robos y violentas exacciones de este pais. Nunca se borrará de la memoria de los Darocenses que sus personas é intereses han sido protegidos por el invicto Duque, que al frente de un ejército de españoles libres ha dado la paz á su Nación, sosteniendo la Constitucion y el Trono escelso de nuestra augusta Reina, en fin, Sr. Excmo., Daroca se halla dispuesta á todo género de sacrificios en obsequio de V. E. que aunque escasa de facultades, amena en voluntades hácia V. E.—A todo lo que contestó S. E. en los términos mas satisfactorios, manifestando lo gratas que eran á su corazon estas misiones populares, y que jamas se borraría de su memoria la expresion del pueblo de Daroca, que en todas ocasiones podría contarle entre sus conciudadanos en defensa de la libertad, pues sus ideas simpatizaban con las que constantemente ha manifestado el pueblo aragonés; que apreciaba en mas la gratitud popular que el fausto de una ostentosa grandeza, y que en la pobre cama en que descansaba, se hallaba mas complacido que en medio de la magnificencia de los palacios, mientras trabajaba por la consolidacion de la paz, de la Constitucion del año 37 y del Trono augusto de su Reina que son el único objeto de sus afanes y tareas.—Todo lo que ha creído la comision de su deber hacer presente á V. S. rogándole tenga á bien se insiera original al libro de acuerdos dándole publicidad por medio de los periódicos de la provincia, para satisfaccion del vecindario.—Dios guarde á V. S. muchos años. Daroca 5 de Marzo de 1840. Mariano Casado.—Íñigo Gernés, Síndico.—M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.—Es copia.—El Secretario del Ayuntamiento.—Ramon Marcuello.

Habiendo solicitado del Sr. Brigadier 2.º Cabo de este Reino una noticia de los prisioneros hechos en el fuerte de Segura en 3 del actual se ha servido dirigirme la siguiente.

Relacion de los facciosos que fueron hechos prisioneros en el Castillo de Segura el dia 27 de Febrero último y han tenido entrada en el depósito de esta Capital.

Faccion á que pertenece.	Clases.	Nombres.	Procedencia anterior.	Pueblos de su naturaleza.
6.º batallon de Aragon.	Capitan.	D. José Mendez.	Paisano.	Santiago Brabo.
Idem	Teniente.	D. Mariano Valero.	idem	Zaragoza.
Guias de Aragon.	Otro.	D. Felix Quilez.	idem	Samper de Calanda.
3.º de idem.	Otro.	D. Jacinto Gago.	idem	Zamora.
Artillería.	Subteniente	D. Pedro Boned.	idem	La Cenia.
6.º de Aragon.	Otro.	D. Antonio Soler.	idem	Codoñera.
Guias de idem.	Otro.	D. Juan Mallen.	idem	Miravete.
3.º de idem.	Otro.	D. Manuel Quiralt.	idem	Alcazar de San Juan.
Idem.	Otro.	D. Saturnino Belasco.	idem	Matapozuelos.
Zapadores.	Otro.	D. José Navarro.	idem	Oliva.
3.er Reg.to Cab.a Arag.	Alferez.	D. Rafael Salas.	idem	Quinto.
Guias de Aragon.	Subteniente	D. Mariano Lacarta.	idem	Villarroya.
6.º de idem.	Otro.	D. Tomas San Miguel.	idem	Badenas.
Ministerio de artillería.	Oficial.	D. Julian Capdevilla.	idem	Valencia.
Guias de Aragon.	Sub.Sarg. 1.º	D. Enrique Cuebillas.	La Princesa.	Respaldiza.
Idem	Cadete.	D. Pedro Quilez.	Paisano.	Samper de Calanda.
7.º de Aragon.	Capellan.	D. Alejos Ezeza.	idem	Zaragoza.
Castillo de Segura.	Físico.	D. Lucas Gonell.	idem	Josa.
Guias de Aragon.	Sargento 1.º	Mariano Gimeno.	idem	Éjube.
Idem.	Otro.	Joaquin Escoriguela.	idem	Aliaga.
Idem.	Otro.	Amaro Santamaria.	Africa.	Toledo.
6.º de Aragon.	Otro.	Enrique Algora.	Paisano.	Ateca.
Guias de idem.	Otro.	Cipriano Yoldi.	idem	Leranoz.
6.º de Aragon.	Otro.	Lorenzo del Rio.	idem	Albalate.
Guias de Aragon.	Otro.	Marcelino Sanchez.	idem	Tarazona.
Idem.	Otro.	Francisco Talayero.	idem	Berge.
Idem.	Otro.	Pascual Ibañez.	idem	Icila.
Zapadores.	Otro.	Manuel Morte.	idem	Caudiel.
Artillería.	Otro.	Manuel Diaz.	Almansa.	Madrid.
Idem.	Otro.	Luis Cobos.	Paisano.	Peñaranda del Bra.te.
Idem.	Otro.	Pedro Martin.	idem	Villanueva del Conde.
6.º de Aragon.	Otro.	Juan Andreu.	idem	Monroyo.
Idem.	Otro.	Luis Martinez.	Franc.s de Teruel	Los Santos de Vinosa.
Idem.	Otro.	Santiago Oto.	Guardia Real.	Robles
3.º de Aragon.	Otro.	Fernando Puga.	4.º Ligero.	Granada.
Idem.	Otro.	Calisto Martin.	Paisano.	Mezalocha.
Guias de Aragon.	Cabo 1.º	Pablo Campos.	idem	Corcobion.
Idem.	Otro.	Joaquin Marco.	Almansa.	Alcañiz.
Idem.	Otro.	Vicente Bernal.	Paisano.	Longares.
Idem.	Otro.	Rudesindo Pomer.	idem	idem
Idem.	Otro.	Juan Tello.	idem	Foz Calanda.
Idem.	Otro.	Manuel Borruel.	2.º bat.n Saboya	Caspe.
6.º de Aragon.	Otro.	Timoteo Sanjuan.	Paisano.	Badenas.
Idem.	Otro.	Manuel Latorre.	idem	Fuentes Claras.
Idem.	Otro.	Ambrosio Royo.	San Fernando.	Villa de Sotillo.
Idem.	Otro.	Julian Herrero.	Artillería.	Crivillente.
Idem.	Otro.	Ramon Gomez.	Saboya.	Valdealgorfa.
Guias de Aragon.	Otro.	Joaquin Gallego.	Paisano.	Zaragoza.
5.º de idem.	Otro.	Cosme Gascon.	idem	Pancrudo.
Idem.	Otro.	Manuel Palomar.	idem	idem
Idem.	Otro.	Melchor Madre.	idem	Alborge.
Idem.	Otro.	Pablo Julian.	idem	Vivel del Rio.
Artillería.	Cabo 2.º	José Albaro.	San Fernando.	La Matilla.
Idem.	Otro.	Francisco Royo.	Paisano.	Villarluengo.
Idem.	Otro.	Francisco Manu.	idem	Mirambel.
Guias de Aragon.	Otro.	Joaquin Herrero.	idem	Zaragoza.
Idem.	Otro.	Manuel Loren.	idem	Samper de Calanda.
6.º de Aragon.	Otro.	Valentin Melendo.	idem	
Idem.	Otro.	Tomas Calvete.	5.º de Línea.	Epila.
3.º de idem.	Otro.	Antonio Vallespin.	Paisano.	Sistago.
Idem.	Otro.	Carlos Pina.	idem	Portal Rubio.
Guias de idem.	Otro.	José de Mesa.	1.º del Rey.	Cabra.
Idem.	Otro.	Pablo Portoles.	Paisano.	Borja.
Guias de Aragon.	Tambor.	Melchor Saiz.	provincial Burgos	Revilla Etruzo.
6.º de idem.	Otro.	Manuel Millan.	Paisano.	Agreda.

Faccion á que pertenecian.	Clases.	Nombres.	Procedencia anterior.	Pueblos de su naturaleza.
3.º de Aragon.	Corneta.	Nicolas Enfadaque.	Paisano.	Sástago.
Idem.	Otro.	Marcos Lopez.	idem	idem
Idem.	Otro.	Jorge Lopez.	idem	Sacedon.
Idem.	Otro.	José Piquer.	idem	Sástago.
Artillería.	Soldado.	Celestino Muniesa.	idem	Oliete.
Idem.		Francisco Burillo.	idem	idem
Idem.		Narciso Blesa.	idem	Ariño.
Idem.		Fabian Trallero.	idem	Oliete.
Idem.		Martin Lisbona.	idem	idem
Idem.		Pedro Guardiola.	idem	Cientorres.
Idem.		Juan Pastor.	idem	Mas de las Matas.
Idem.		Mariano Navarro.	idem	Ejulve.
Idem.		Joaquin Mir.	idem	Mas de las Matas.
Idem.		Francisco Navarro.	idem	Ladruñan.
Idem.		Pedro Surir.	idem	Barcobia = Polonia.
Idem.		José Querol.	2.º de Línea.	Ginestar.
Idem.		Matias Ballestero.	Paisano.	Aguaviva.
Idem.		José Prats.	idem	Mas de las Matas.
Idem.		Simon Gascon.	idem	idem
Zapadores.		Mauro Lopez.	idem	Vível de Jerica.
Idem.		José Albalat.	idem	Onda.
Idem.		Jayne Nebot.	idem	Cortes de Arenoso.
Idem.		Luis Matutano.	idem	Sierra de idem.
Idem.		Vicente Melia.	idem	idem
Idem.		Isidro Franc.	idem	Ond.
Idem.		José Vidal.	idem	idem
Idem.		Tomas Toran.	idem	Puebla de Arenoso.
Idem.		Ramon Izquierdo.	idem	Ain.
Idem.		Felipe Asencio.	idem	Fonferrada.
Idem.		Ramon Gimeno.	idem	Algimia.
Idem.		Juan Gimeno.	idem	Villahermosa.
Idem.		José Planchadell.	idem	Cabanes.
Idem.		Pantaleon Maluenda.	idem	Calatayud.
Idem.		Pedro Martin.	idem	Martin del Río.
Idem.		Justo Navarro.	idem	Cutanda.
Idem.		Francisco Mata.	idem	Mas de las Matas.
Idem.		José Ramos.	idem	Palomar del Campo.
Idem.		Francisco Martin.	idem	Samper de Calanda.
Idem.		José Edo.	idem	Fonferrada.
Idem.		Marco Mora.	idem	Escatron.
Idem.		José Garcia.	idem	idem
Idem.		Roque Custardoy.	idem	Barja.
Idem.		Miguel Ves.	Caz.s de la Reina.	Quinto.
Idem.		Mariano Calbo.	Guardia Real.	Blesa.
Idem.		Santiago Lapuerta.	Paisano.	Codo.
Idem.		José Berge.	idem	Portellada.
Idem.		Custodio Borrás.	idem	Torre del Conde.
Idem.		Mariano Ráfales.	Guardia Real.	Puebla de Hijar.
Idem.		Luis Maza.	Paisano.	Pedro Velasco.
Idem.		Manuel Alvesa.	idem	Calanda.
Idem.		Cristobal Soler.	idem	Codoñera.
Idem.		Ignacio Tegedor.	idem	Beceite.
Idem.		Manuel Pint.	idem	Escatron.
Idem.		Pascual Tudó.	idem	Maella.
Idem.		Antonio Falo.	idem	Samper de Calanda.
Idem.		Saturio Cabeza.	Francos de Soria.	Rajas de San Esteban.
Idem.		Gabriel Valencia.	Paisano.	La Solana de la Mancha.
Idem.		Francisco Plagaro.	idem	Puebla de Hijar.
Idem.		Mateo Garcia.	2.º bat.n Principe	Villaviudas.
Idem.		Manuel Sierra.	Paisano.	Puebla de Hijar.
Idem.		Manuel Uberte.	idem	Magallon.
Idem.		José Olles.	idem	Torre del Conde.
Idem.		Jorge Polo.	idem	Puebla de Hijar.
Idem.		Claudio Galindo.	idem	Alcocer.
Idem.		Manuel Perez.	idem	Sástago.
Idem.		José Franco.	idem	Caspe.
Idem.		Mariano Andres.	idem	Calatayud.
Idem.		Manuel Martin.	idem	Andorra.
Idem.		Mariano Orquizu.	idem	Villarroya.

(Se concluirá.)

Concluye la Relacion inserta en el número anterior.

Libranzas de la Direccion general del Tesoro público.

				Productos líquidos.	
24	Abril de 1836.	541	En todo Abril de 1836.	idem	25.000,
12	de Diciembre idem.	1429	En todo Diciembre id.	idem	18.000,
19	de Enero de 1837.	76	En todo Enero de 1837.	idem	18.000,
29	Noviembre idem.	3329	10 de Diciembre de id.	idem	13.000,
	idem	3339	20 de idem idem.	idem	1.200,
	idem	3341	idem.	idem	23.000,
	idem	3351	30 idem idem.	idem	1.000,
	idem	3354	idem	idem	10.100,
8	de Febrero de 1838.	798	En todo Febrero de 1838.	idem	320,
11	Mayo idem.	2158	En todo Mayo de idem.	idem	500,
13	Junio idem.	2730	En todo Junio de idem.	idem	1.000,
6	de Julio id.	3065	En todo Julio idem.	idem	4.000,
9	de Agosto idem.	3640	En todo Agosto idem.	idem	3.000,
11	de idem idem.	3803	En idem	idem	100,
	idem	3806	En idem	idem	810,
	idem	3808	En idem	idem	400,
	idem	3813	En idem	idem	1.646,
6	de Setiembre idem.	4246	En todo Setiembre idem.	idem	30.000,
10	de idem idem.	4311	En idem	idem	500,
	idem	4313	En idem	idem	3.460,
	idem	4314	En idem	idem	2.400,
	idem	4315	En idem	idem	2.000,
	idem	4316	En idem	idem	1.500,
6	de Octubre de idem.	4792	En todo Octubre idem.	idem	30.000,
	idem	5095	En idem	idem	12.000,
9	de idem idem.	5041	En idem	idem	5.000,
	idem	5044	En idem	idem	4.600,
	idem	5050	En todo Noviembre idem.	idem	2.600,
29	de idem idem.	5445	En idem	idem	2.000,
	idem	5446	En idem	idem	2.000,
	idem	5447	En idem	idem	2.000,
	idem	5448	En idem	idem	2.000,
	idem	5449	En idem	idem	2.600,
	idem	5450	En idem	idem	2.600,
	idem	5451	En idem	idem	2.600,
	idem	5452	En idem	idem	2.600,
13	Diciembre idem.	6251	En todo Diciembre idem.	idem	3.000,
	idem	6252	En idem	idem	2.000,
	idem	6253	En idem	idem	2.000,
	idem	6255	En idem	idem	5.000,
	idem	6256	En todo Diciembre idem	idem	5.000,
6	de Febrero 1839.	648	En todo Febrero de 1839.	idem	30.000,
4	de Julio de idem.	3995	En todo Julio de idem.	idem	5.000,
6	Setiembre idem.	4436	En todo Setiembre idem.	idem	10.000,
1	de Octubre idem.	5145	En idem idem.	idem	6.000,
	idem.	5146	En idem idem idem	idem	10.000,
	idem.	5147	En idem idem idem	idem	20.000,

Libranzas de la Direccion general de la caja nacional de amortizacion.

21	de Marzo de 1839.	124	A la vista.	Productos líquidos.	6.000,
----	-------------------	-----	-------------	---------------------	--------

Zaragoza 24 de Febrero de 1840.=P. O.=Eugenio Lopez.

Total. . . 1.482.247, 3

Anuncio. La Junta municipal de Beneficencia de la ciudad de Zaragoza, ha dispuesto sacar á pública subasta el arriendo de las tierras cultivables que existen dentro del acampo ó paridera del Hospital General de nuestra Señora de Gracia de la misma, sitas en el plano del Burgo, debajo de la hijuela del Canal, por tiempo de tres años. Las personas que quisieren interesarse en dicho arriendo bajo los pactos y condiciones que se hallarán de manifiesto en la Contaduría de dicho Establecimiento, podrán presentarse en el mismo el Miércoles 1.º de Abril del corriente año á las 11 de su mañana, en cuyo día y hora se procederá á dicho arriendo, adjudicándolo al mas beneficioso postor si la manda fuere proporcionada. Zaragoza

27 de Febrero de 1840.=J. Rafael Urries, Vocal Secretario.

Reglas generales y formulario para la instruccion de los juicios verbales, establecidas para cierta clase de delitos por la orden general del Ejército del Norte, dada en Quintanar de la Sierra en 22 de Octubre de 1837, y otras que se han dictado posteriormente, propuestas por la Auditoria general del mismo, y aprobadas por el Excmo. Sr. Conde de Luchana, Capitan general y en jefe de los ejércitos Reunidos. Un cuadernito en 4.º, se halla venal en la Imprenta Nacional, calle del Temple núm. 32 á 2 rs. vn.